



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2013

CIRCULAR 295 DE 2013
MINHACIENDA PRESENTA PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTARIO
DE LA LEY 1607 DE 2012, CON RELACIÓN A LA FIRMA DIGITAL

Señores
Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia que este tema reviste, les remitimos el proyecto de decreto publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que pretende reglamentar el artículo 19 de la Ley 1607 de 2012 (reforma tributaria) con relación a la implementación de la firma digital para el cumplimiento de obligaciones tributarias

El documento estará disponible para comentarios hasta el próximo 29 de agosto, por lo que agradecemos remitir sus observaciones a la cuenta de correo habilitada por la DIAN para tales fines: comentariossugerenciasaproyectos@dian.gov.co.

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.